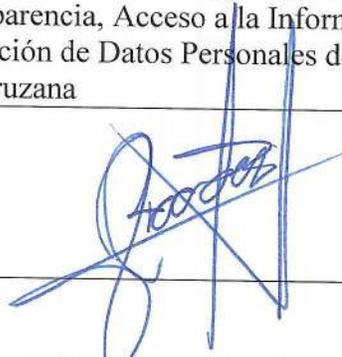




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración
II.- La identificación del documento:	15 Actas Escolares de Consejo Técnico del mes de febrero de 2024, consta de 30 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta No. 16/2024 Extraordinaria Fecha: 25 de abril de 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SFCA/0053/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

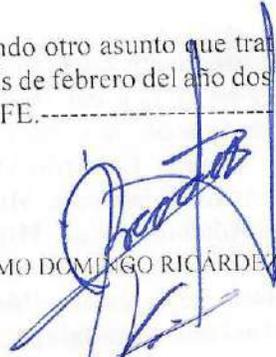
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

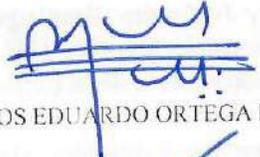
correo electrónico
riarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
NADO 100		
SOLICITUD		
Solicita autorización para prórroga de la experiencia educativa de experiencia recepcional.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008 Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p> <p>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Para las opciones de acreditación de la experiencia recepcional por trabajo escrito o práctico deberá observarse lo siguiente:-----</p> <p>II. En caso de que el alumno no concluya su trabajo en el tiempo de duración de la experiencia recepcional y demuestre un avance mínimo del 75%, podrá solicitar al Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica, previa autorización del jurado, una prórroga para terminarlo, misma que no podrá ser mayor a cuarenta días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la experiencia recepcional. En caso de no acreditarla, deberá cursarla en segunda inscripción:-----</p>		



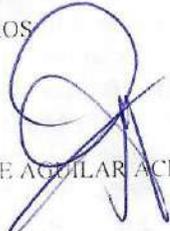
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA CESTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COUTIÑO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0053/2024.



SFCA/0054/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, **C. Rosy Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcorcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita autorización para prórroga de la experiencia educativa de experiencia recepcional.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008 Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p> <p>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Para las opciones de acreditación de la experiencia recepcional por trabajo escrito o práctico deberá observarse lo siguiente:-----</p> <p>II. En caso de que el alumno no concluya su trabajo en el tiempo de duración de la experiencia recepcional y demuestre un avance mínimo del 75%, podrá solicitar al Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica, previa autorización del jurado, una prórroga para terminarlo, misma</p>		

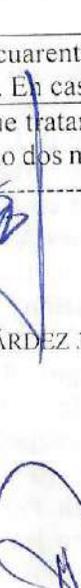


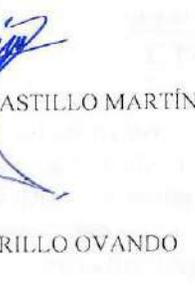
que no podrá ser mayor a cuarenta días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la experiencia recepcional. En caso de no acreditarla, deberá cursarla en segunda inscripción:-----

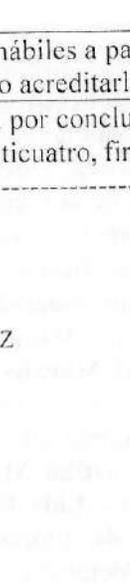
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho treinta horas del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

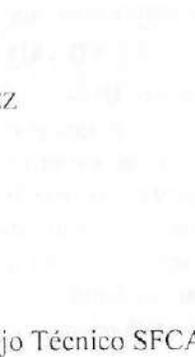

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

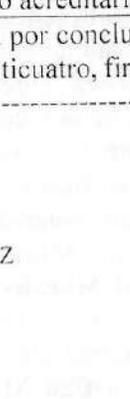

DR. MARCOS EDUARDO ORTÉGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

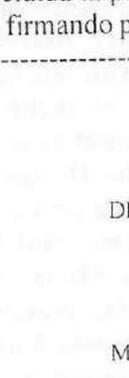

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

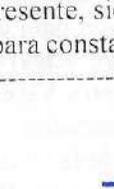

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTIÑO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS


C. ANA LUCÍA LUNA MULIA


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ


C. ROSY WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0054/2024.



SFCA/0055/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas en sesión ordinaria del día **dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestro, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabé**, Representante Maestro, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Karla Amayrani Morales Gallegos**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Oliveth Maithe Quijano Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita autorización para nueva fecha para exposición de trabajo recepcional de la experiencia educativa de experiencia recepcional.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado para presentar el examen extraordinario extemporáneo solicitado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008 Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.-----</p> <p>Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008 Para las opciones de acreditación de la experiencia recepcional por trabajo escrito o práctico deberá observarse lo siguiente:-----</p> <p>II. En caso de que el alumno no concluya su trabajo en el tiempo de duración de la experiencia recepcional y demuestre un avance mínimo del 75%, podrá solicitar al Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica, previa autorización del jurado, una prórroga para terminarlo, misma que no podrá ser mayor a cuarenta días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la experiencia recepcional. En caso de no acreditarla, deberá cursarla en segunda inscripción;-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce treinta horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. KARLA AMAYRANI MORALES GALLEGOS

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. JESSICA GARCÍA FRIETA BERNABÉ

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. SERIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. OLIVETH MARTINEZ OJILIANO HERNÁNDEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0055/2024.



SFCA/0056/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho treinta horas en sesión ordinaria del día **veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Daniel Antonio López Lunagómez**, Consejero Maestro suplente, **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabé**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Oliveth Maithe Quinajo Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Computacionales Administrativas
SOLICITUD		
Solicita aval para quitar retención de baja definitiva que a la fecha tiene su matrícula y así poder concluir sus estudios.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el Aval para que el interesado realice los trámites pertinentes.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 179.3 del Estatuto General		
Las atribuciones de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad son:-----		
VI. Conocer y resolver sobre los casos atípicos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, o que presenten irregularidades en la aplicación de la legislación universitaria-----		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las veinte horas del veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

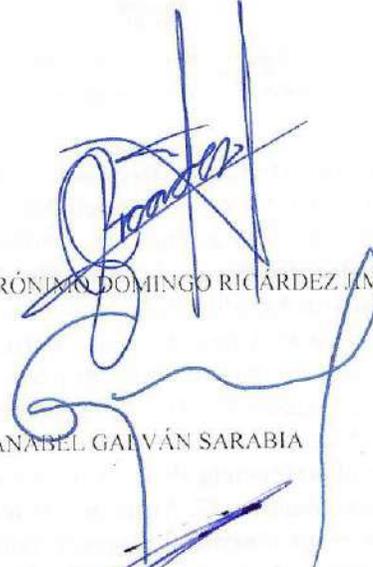
Dr. Gonzalo Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
garcortega@uv.mx

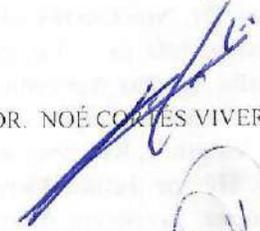


Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

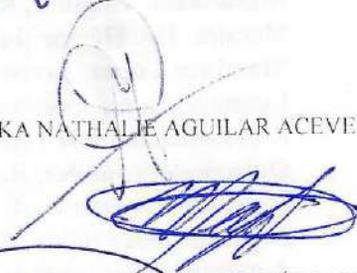

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GARVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. DANIEL ANTONIO LÓPEZ LUNAGÓMEZ


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

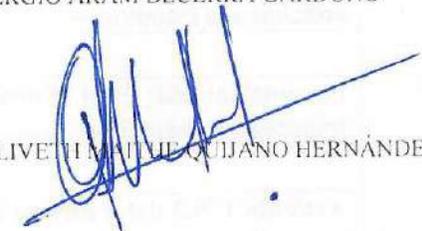
DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ


DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN


C. MARIAMÉ GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETTI MATILDE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0056/2024.

Calle Dr. Gonzalo
Gurrucá Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
iarcortega@uv.mx



SFCA/0057/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho treinta horas en sesión ordinaria del día **veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Daniel Antonio López Lunagómez**, Consejero Maestro suplente, **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabé**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Oliveth Maithe Quinajo Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cueto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
iarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa AFEL introducción a la fotografía NRC 48021-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las veinte horas del veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMENEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE ACUILAR ACEVEDO

DR. DANIEL ANTONIO LÓPEZ LUNAGÓMEZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETTE MAITHE QUIJANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0057/2024.

correo Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
garcortega@uv.mx



SFCA/0058/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho treinta horas en sesión ordinaria del día **veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Daniel Antonio López Lunagómez**, Consejero Maestro suplente, **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabé**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Oliveth Maithe Quinajo Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

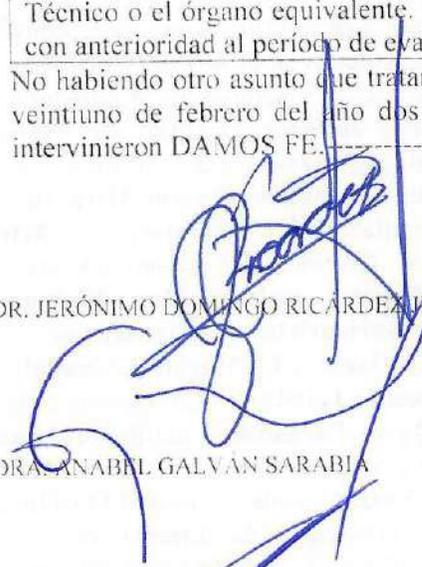
correo electrónico
marcortega@uv.mx

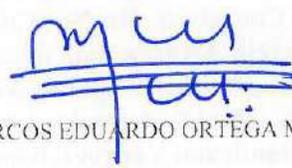
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa proyectos de inversión NRC 15976----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo</p>		



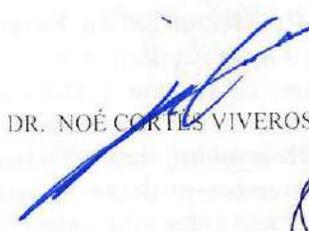
Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las veinte horas del veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

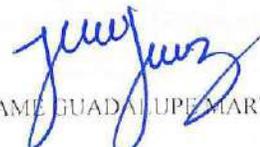

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. DANIEL ANTONIO LÓPEZ LUNAGÓMEZ


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

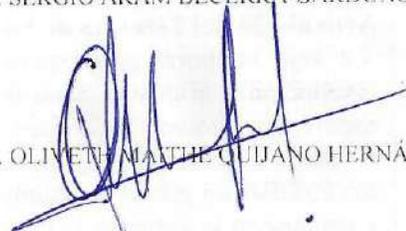

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MATHE QUIJANO HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0058/2024.



SFCA/0059/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho treinta horas en sesión ordinaria del día **veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Daniel Antonio López Lunagómez**, Consejero Maestro suplente, **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabé**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Oliveth Maithe Quinajo Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

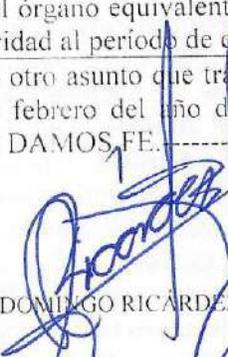
correo electrónico
marcorcortega@uv.mx

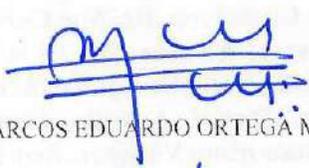
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita aval baja extemporánea de la experiencia educativa francés I básico NRC 30224 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el aval a petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo</p>		



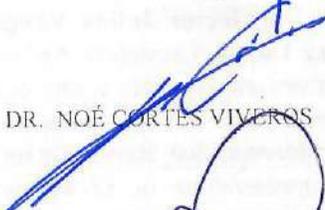
Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las veinte horas del veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS.FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIA AGUILAR ACEVEDO

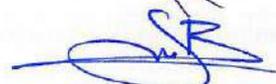

DR. DANIEL ANTONIO LÓPEZ LENAGÓMEZ


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

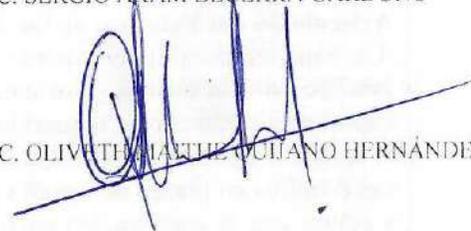

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIA DE GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. OLIVETH MARTHA JULIÁN HERNÁNDEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0059/2024.



SFCA/0060/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho treinta horas en sesión ordinaria del día **veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Daniel Antonio López Lunagómez**, Consejero Maestro suplente, **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabé**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Oliveth Maithe Quinajo Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración de Empresas
SOLICITUD		
Solicita autorización para titularse a través de Examen Ceneval.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico dictamina que procede la petición de la interesada.----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 94 del Estatuto de los Alumnos 2008 Los alumnos o egresados de planes de estudio rígidos podrán presentar el examen general para el egreso del Ceneval, debiendo obtener 1 000 o más puntos del Índice Ceneval Global, en una sola presentación, u obtener el testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente, como modalidad de titulación. En caso de no obtener la puntuación o el testimonio establecido, establecida podrán presentarlo una vez más, o bien optar por otra de las modalidades de titulación previstas en este Estatuto.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las veinte horas del veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

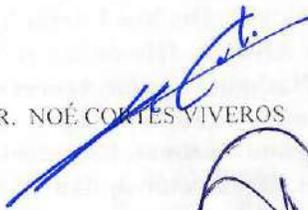


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICÁRDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DR. DANIEL ANTONIO LÓPEZ LUNAGÓMEZ



DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ



DR. HÉCTOR JUAN VARGAS RUBÍN



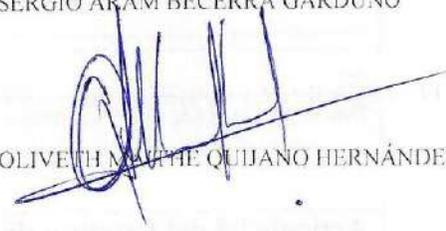
C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO



C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ



C. OLIVETH MARTHE QUIJANO HERNÁNDEZ



C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0060/2024.

Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
garcortega@uv.mx



SFCA/0061/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho treinta horas en sesión ordinaria del día **veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Daniel Antonio López Lunagómez**, Consejero Maestro suplente, **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabé**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Oliveth Maithe Quinajo Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcorcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	LICENCIATURA EN CONTADURIA
SOLICITUD		
Solicita aval para quitar retención de baja definitiva que a la fecha tiene su matrícula y cursar un periodo adicional para poder concluir sus estudios.-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico no otorga el Aval.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 30. del Estatuto de los Alumnos 2008 La permanencia es el plazo que la Universidad Veracruzana establece para cursar un plan de estudios a partir del ingreso y concluye con la acreditación total de dicho plan. Los tiempos de permanencia máximo, estándar y mínimo se refieren a los periodos que el alumno tardará en cursar un plan de estudios con base en los créditos que acredite por periodo.-----		
Artículo 179.3 del Estatuto General Las atribuciones de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad son:----- VI. Conocer y resolver sobre los casos atípicos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, o que presenten irregularidades en la aplicación de la legislación universitaria-----		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las veinte horas del veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGÁ MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. DANIEL ANTONIO LÓPEZ LUNAGÓMEZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. OLIVETH MATEO QUILANO HERNÁNDEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0061/2024.

Dr. Gonzalo
Guerrero Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Catapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
iarcortega@uv.mx



SFCA/0062/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho treinta horas en sesión ordinaria del día **veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Daniel Antonio López Lunagómez**, Consejero Maestro suplente, **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabé**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Oliveth Maithe Quinajo Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita inscripción por sobrecupo a la sección 402.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-		
FUNDAMENTO		
Artículo 27 del Estatuto de los Alumnos 2008 La oferta de experiencias educativa para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudios se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por periodo que pueden cursar los alumnos.-----		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las veinte horas del veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DR. HECTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. OLIVETTE MATTHE QUIJANO HERNÁNDEZ

DR. DANIEL ANTONIO LOPEZ LUNA GÓMEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0062/2024.



SFCA/0063/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho treinta horas en sesión ordinaria del día **veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Daniel Antonio López Lunagómez**, Consejero Maestro suplente, **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabé**, Representante Maestra, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubin**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Oliveth Maithe Quinajo Hernández**, Representante de la Maestría en Auditoría, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita autorización para cursar créditos por debajo de los mínimos permitidos-----		
ACUERDO		
Al existir una solicitud posterior por baja temporal, misma que ya se realizó a esta por unanimidad el H. Consejo Técnico se manifiesta por no darle trámite a esta petición.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 27 del Estatuto de los Alumnos 2008 La oferta de experiencias educativa para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudios se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por periodo que pueden cursar los alumnos.----- Para estos efectos, la carga en créditos académicos: ----- I. Mínima: representa el número mínimo de créditos que el alumno debe cursar por periodo escolar. El optar por este tipo de carga en créditos académicos prolonga el tiempo de permanencia necesario para cursar el plan de estudios.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las veinte horas del veintiuno de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

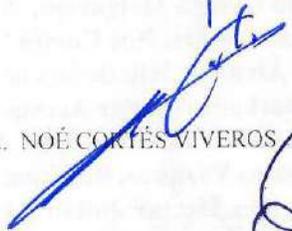


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ



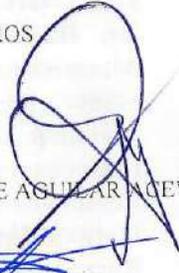
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. DANIEL ANTONIO LÓPEZ LUNAGÓMEZ



DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ



DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN



C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO



C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ



C. OLIVETH MAICHE QUIJANO HERNÁNDEZ



C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0063/2024.



SFCA/0064/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Daniel Antonio López Lunagómez**, Consejero Maestro suplente, **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**, Representante Maestra, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestra suplente, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa métodos de cultivo celular NRC 87755- -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</p>		



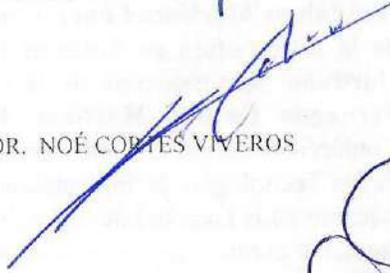
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece veinte horas del veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

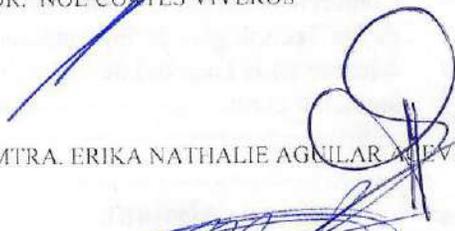

DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

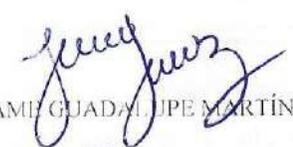

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVEIDO


DR. DANIEL ANTONIO LÓPEZ LUNAGÓMEZ


DRA. MARGARYA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAMI GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



SFCA/0065/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Daniel Antonio López Lunagómez**, Consejero Maestro suplente, **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**, Representante Maestra, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestra suplente, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa estados financieros NRC 94899-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece veinte horas del veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁNDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DR. DANIEL ANTONIO LÓPEZ LUNAGÓMEZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. MARIAM GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. AMAIRANI CALZADA CADENA

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



SFCA/0066/2024

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Daniel Antonio López Lunagómez**, Consejero Maestro suplente, **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**, Representante Maestra, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestra suplente, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

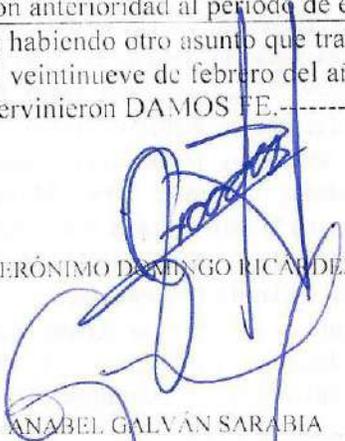
Correo electrónico
marcortega@uv.mx

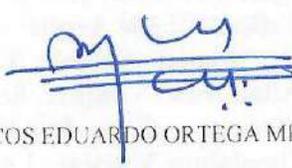
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INAD Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa programación orientada a objetos NRC 21265-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</p>		



La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

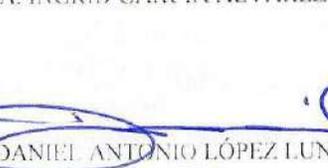
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece veinte horas del veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

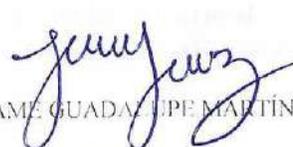

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

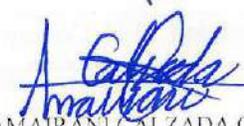

DR. DANIEL ANTONIO LÓPEZ LUNAGÓMEZ

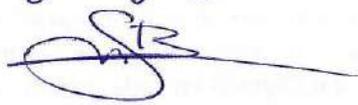

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ



SFCA/0067/2024

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día **veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Daniel Antonio López Lunagómez**, Consejero Maestro suplente, **Dra. Margarita Altamirano Vázquez**, Representante Maestra, **Dra. Erika Yesica Galán Amaro**, Representante Maestra suplente, **Dr. Héctor Julián Vargas Rubín**, Representante Maestro, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Consejera Alumna, **C. Amairani Calzada Cadena**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. María Fernanda Castillo Martínez**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

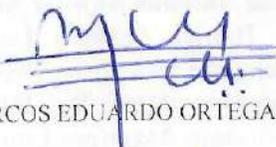
DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa negociación directiva NRC 17667-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008</p>		



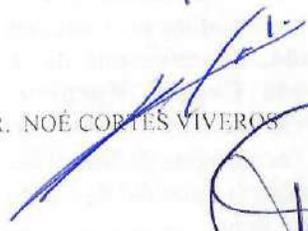
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las trece veinte horas del veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

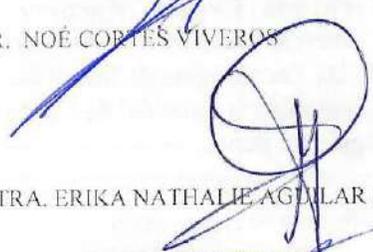

DR. JERÓNIMO DOMÍNGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

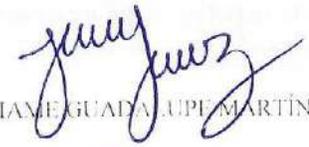

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DR. DANIEL ANTONIO LÓPEZ LUNAGÓMEZ


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO


DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. AMAIRANI CALZADA CADENA


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. MARÍA FERNANDA CASTILLO MARTÍNEZ


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."